

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****BECERRIL DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 404611

Visto el expediente que se está tramitando la concesión de ayudas al estudio por desplazamientos fuera de la localidad para el curso 2016-2017, así como la resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2018, conforme a la cual quedaron aprobadas las bases reguladoras por las que se rige la convocatoria.

Visto que la base 7 establece que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 156, de fecha 2 de julio de 2018, se publican las bases de la convocatoria y conforme a ellas las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, desde el día 3 de julio al día 23 de julio del corriente año 2018, ambos incluidos, el modelo de solicitud será el elaborado al efecto por el Ayuntamiento, el cual se facilitará en las Dependencias Municipales gratuitamente.

Visto el error material producido, en cuanto al plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, dispongo:

Primero.—Rectificar el error producido en la base 7, donde dice: que se establece que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, debe decir: que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 15 del mes de septiembre de 2018.

Segundo.—Hacer pública la presente rectificación y remitirla al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento de todos los interesados, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, a 9 de julio de 2018.—Fernando Ortiz Arnaiz.

(03/23.878/18)

